



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución firma conjunta

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-01928463-GDEBA-SDCADDGCYE - Asignar funciones y designar . URQUIZA y LAROCCA.

---

**VISTO** el expediente EX-2020-01928463-GDEBA-SDCADDGCYE, mediante el cual se tramitan la asignación de funciones del docente Sebastián Juan Manuel URQUIZA y la designación de la señora Daniela LAROCCA, como Director y Subdirectora respectivamente, de la Dirección de Educación Especial, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se propone la asignación de funciones jerárquicas transitorias al docente URQUIZA en el cargo citado, quien reúne las condiciones necesarias para tal desempeño;

Que dicha asignación de funciones propuesta se encuentra contemplada en el artículo 78 de la Ley N° 10579 y su reglamentación;

Que se propone la designación de la señora LAROCCA en el citado cargo, quien reúne las condiciones necesarias para tal desempeño;

Que la Subsecretaria de Educación propicia el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso a, de la Ley N° 13688;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Asignar, a partir del 2 de enero de 2020, funciones jerárquicas transitorias al docente Sebastián

Juan Manuel URQUIZA, DNI 22.252.535, Clase 1971, en el cargo de Director de la Dirección de Educación Especial, relevando el cargo de Director titular de la Escuela de Educación Especial N° 516 del distrito de La Matanza.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del 2 de enero de 2020, a la señora Daniela LAROCCA, DNI 25.690.077, Clase 1976, en el cargo de Subdirectora de la Dirección de Educación Especial.

**ARTÍCULO 3°.** La presente resolución será refrendada por la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos y la Subsecretaria de Educación de este organismo.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.